

DR. WALTER MARTINEZ VELA

ABOGADO

C.A.Q. 1141 - Casillero Judicial 244

Av. Colón 535 y 6 de Diciembre - 7o. Piso Of. 701

Teléfonos: 552558 - 502184 P. O. Box 17-07-9528 Fax: (593-2) 502184

Quito - Ecuador

8407

Dona V

23-09-98

Quito, a 22 de Septiembre de 1998 1640

Of. PROPERTEM-AL-98 No. 07

54563

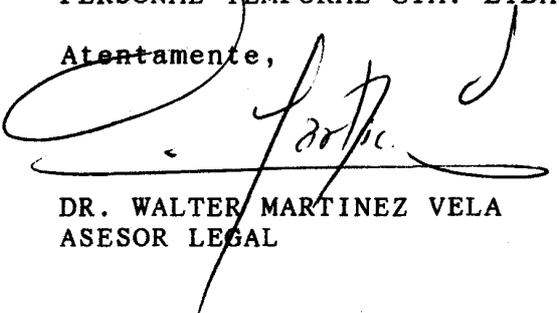
Frederick
25.9.98
1700

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
QUITO.

De nuestra consideración :

Adjunto sírvase encontrar una copia certificada de la escritura de cesión de participaciones de la compañía "PROPERTEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA."

Atentamente,


DR. WALTER MARTINEZ VELA
ASESOR LEGAL

Revisado + Actualizado
25-09-98

DM



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

A U T O R I Z A C I O N

Q U E O T O R G A

NANCY LOPEZ DE ROBALINO

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves-diez de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno del cantón, comparece al otorgamiento de la presente escritura la señora NANCY LOPEZ DE ROBALINO.- La compareciente es ecuatoriana, casada, mayor de edad y domiciliada en ésta ciudad de Quito, legalmente capaz, a quien conozco de que doy fe y me pide libre y voluntariamente que eleve a escritura pública la minuta que me entrega y que a continuación transcribo.- " SEÑOR NOTARIO.- En su Registro de Escrituras Públicas, dignese insertar una de la cual conste la autorización para Cesión de participaciones de la compañía " PROPERTEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA. ", contenida en las siguientes cláusulas.- PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura la

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 señora NANCY LOPEZ DE ROBALINO .- La compareciente es ecuatoriana, casada,

2 mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Quito .- SEGUNDA .- ANTECED

3 DIENTES .- UNO) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Nove-

4 no del cantón Quito, el diez de marzo de mil novecientos noventa y ocho,

5 el señor Gustavo Robalino Yépez, compareció en calidad de cedente de la

6 totalidad de sus participaciones en la compañía " PROPIETEM PROVISION DE

7 PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA. ", de conformidad a lo resuelto en Junta Ge

8 neral Extraordinaria y Universal de socios celebrada el diez y nueve de

9 enero de mil novecientos noventa y ocho, a favor de Blanca Calderón y --

10 otros, en las cantidades expresadas en las señaladas actas y escrituras

11 DOS) En dicha escritura se omitió la comparecencia y autorización para la

12 cesión de las participaciones de la cónyuge del cedente .- AUTORIZACION -

13 En esta oportunidad y dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo

14 ciento ochenta y uno reformado del Código Civil, la señora Nancy López

15 de Robalino cónyuge del señor Gustavo Robalino, otorga y ratifica su au

16 torización para la cesión de participaciones expresada en los antecedentes

17 de esta escritura .- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás

18 cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura .- f) Doctor

19 Walter Martínez Vela, Abogado con matrícula Profesional número once cua-

20 renta y uno del Colegio de Abogados de Quito .- " HASTA AQUI LA MINUTA,

21 que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que

22 le fue a la compareciente por mi el Notario se ratifica en todas sus par

23 tes y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe .-

24
25
26 C.I.

1200830729

27 (firmado) El Notario Noveno Señor Doctor GUSTAVO FLO-

28

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1 RES UZCATEGUI.-

2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Se otorgó ante mi,
y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
en QUITO, a catorce de septiembre de mil novecientos noventa
y ocho.-



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

1	
2	
3	
4	
5	
6	CESION DE PARTICIPACIONES DE LA
7	COMPANIA " PROPIETEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA. "
8	
9	QUE OTORGAN
10	RENATO NORONA ILLESCAS
11	GUSTAVO ROBALINO YEPEZ
12	
13	A FAVOR DE
14	BLANCA E. CALDERON C. Y OTROS
15	
16	CUANITIA : S/ 1'700.000,00
17	
18	
19	En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador,
20	hoy día Martes Diez de Marzo de mil novecientos no
21	venta y ocho, ante mi DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI, Notario Noveno -
22	del cantón, comparecen al otorgamiento de la presente escritura los se-
23	ñores: RENATO NORONA ILLESCAS, en su calidad de Gerente General de la
24	compañía " PROPIETEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA. ", como
25	se demuestra con la copia certificada del nombramiento que se adjunta -
26	como documento habilitante; el señor GUSTAVO ROBALINO YEPEZ, casado, en
27	calidad de cedente de sus participaciones; y, los señores BLANCA E. CAL
28	DERON C., casada, MARIA DE L. UZMAN P., casada, ELIZABETH V., casada,

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTÓN QUITO

1 DAVID NELSON L., casado, MILDRED A. OVIEDO B., soltera, JUAN CARLOS ROBALINO
2 LINO L., casado, y MARIA M. YCAZA D., soltera, en calidad de cesionarios
3 de las participaciones .- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de
4 edad y domiciliados en ésta ciudad de Quito, excepto la señora BLANCA E.
5 CALDERON C., y la señorita MILDRED A. OVIEDO B., que tienen su domicilio
6 en la ciudad de Guayaquil .- Legalmente capaces, a quienes conozco de que
7 doy fe y me piden que eleve a escritura pública la minuta que me entre-
8 gan y que a continuación transcribo .- " SEÑOR NOTARIO .- En su Registro
9 de Escrituras Públicas, dígnese insertar una de la cual conste la Cesión
10 de Participaciones de la compañía " PROPERTEM PROVISION DE PERSONAL TEM-
11 PORAL CIA. LTDA. ", contenida en las siguientes cláusulas .- PRIMERA .-
12 COMPARECIENTES .- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura los
13 señores: RENATO NOROÑA ILLASCAS, soltero, en calidad de Gerente General
14 de la compañía " PROPERTEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA.", -
15 como se demuestra con la copia certificada del nombramiento que se adjun-
16 ta como documento habilitante; el señor GUSTAVO ROBALINO YEPEZ, casado,
17 en calidad de cedente de sus participaciones; y, los señores BLANCA E. -
18 CALDERON C., casada, MARIA DE L. GUZMAN P., casada, ELIZABETH MEDINA V.,
19 casada, DAVID NELSON L., casado, MILDRED A. OVIEDO B., soltera, JUAN CAR-
20 LOS ROBALINO L., casado, y MARIA M. YCAZA D., soltera, en calidad de ce-
21 sionario de las participaciones .- Los comparecientes son ecuatorianos,
22 mayores de edad, y domiciliados en ésta ciudad de Quito, excepto la seño-
23 ra BLANCA E. CALDERON C., y la señorita MILDRED A. OVIEDO B., que tienen
24 su domicilio en la ciudad de Guayaquil .- SEGUNDA .- ANTECEDENTES .- La
25 compañía " PROPERTEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA. " se cons-
26 tituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de agosto de mil no-
27 vecientos noventa y siete, ante la Notaria Novena del cantón Quito, debi-
28 damente inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el seis de oc-

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
. NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

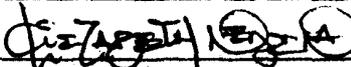
1 tubre de mil novecientos noventa y siete .- TERCERA .- CISION DE PARTICI

2 PACIONES .- Los comparecientes expresan que es su voluntad, por sus pro-
3 pios derechos, elevar a escritura pública el Acta de la Junta Universal
4 de socios de la compañía " PROPERTUM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA.
5 LTDA. ", celebrada el día diez y nueve de Enero de mil novecientos noven
6 ta y ocho, que se adjunta como documento habilitante .- Usted señor Nota
7 rio se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena vali-
8 dez de esta escritura .- f) Doctor Walter Martínez Vela, Abogado con ma-
9 trícula Profesional número once cuarenta y uno del Colegio de Abogados -
10 de Quito .- " HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura públi
11 ca con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por -
12 mi el Notario, se ratifican en todas sus partes y firman conmigo en uni-
13 dad de acto de todo lo cual doy fe .-

14
15
16 
17
18 e. I. 170105198-4

19
20 
21 C. I. 081302733-1

22
23 
24 
25 1711973592

26 e. n. 
27 C. I. 171347507-5
28

DOCTOR GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIA NOVENA CANTON QUITO

D.º David P. Nelson

C.I. 170639493-7

M.O. (mddred) (Buck)

C.I. 09 041 88752

J.C.R. ~~Sumi~~

C.I. 170737570-3

M.Y. Ma Mercedes Yana

C.I. 171088415-4

(firmado) EL NOTARIO NOVENO DEL
CANTON QUITO SEÑOR DOCTOR
GUSTAVO FLORES UZCATEGUI . -
A CONTINUACION SE AGREGAN A
LA PRESENTE ESCRITURA LOS
DOCUMENTOS HABILITANTES :-

Quito, a 28 de Octubre de 1997

SEÑOR
RENATO NOROÑA ILLESCAS
CIUDAD

2541

De mi consideración :

Pongo en su conocimiento que la Junta Universal de socios de la compañía "PROPERTEN PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA.", celebrada el día 27 de Octubre de 1997, eligió a usted como GERENTE GENERAL y consecuentemente Representante Legal de la compañía para el período estatutario de DOS AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Noveno del cantón Quito, el 05 de agosto de 1997, y se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón el 06 de Octubre de 1997.

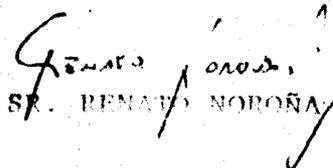
El presente nombramiento deja sin efecto el nombramiento de Gerente General inscrito en el Registro Mercantil, bajo el No. 6337 del Registro de Nombramientos Tomo 128 el 14 de Octubre de 1997.

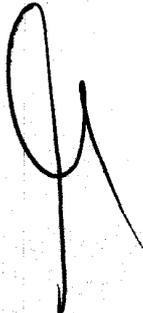
Con mis deseos de éxito en el cumplimiento de sus funciones me suscribo de usted,

Atentamente,


SR. GUSTAVO ROBALINO
PRESIDENTE

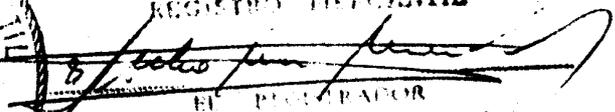
Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL y consecuentemente Representante Legal de la compañía "PROPERTEN PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA." que antecede.


SR. RENATO NOROÑA ILLESCAS



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6862 del Registro de Nombramientos Tomo 128 Quito, a 4 - NOV. 1997



REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR
DR. JULIO CESAR ALMEIDA M.

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA
PROPERTEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 19 DE ENERO DE 1998**

En la ciudad de Quito, el día diecinueve de enero de 1998, a las 16h15, en el local de la compañía, ubicado en la calle Germán Alemán Pasaje A No. 105 y 6 de Diciembre, se instala la Junta Universal Extraordinaria de socios de la compañía PROPERTEM CIA. LTDA., bajo la Presidencia del señor Gustavo Robalino, y actuando como Secretario el Gerente General señor Renato Noroña, con la asistencia de la totalidad de los socios, a saber señores: Gustavo Robalino titular de un mil setecientas participaciones, Juan Carlos Robalino titular de cien participaciones, Renato Noroña titular de cien participaciones, y, Walter Martínez titular de Cien participaciones. Todas las participaciones son por valor de Un mil sucres cada una. - Con lo cual se determina una asistencia equivalente al Cien por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía, y con fundamento en el Art. 280 de la Ley de Compañías, los socios aceptan por unanimidad la celebración de ésta Junta, declarando además que están suficientemente informados de los asuntos a tratarse. Comparecen adicionalmente las siguientes personas que han sido expresamente invitadas a esta Junta: Blanca Edith Calderón Cueva, María de Lourdes Guzmán Padilla, Elizabeth del Carmen Medina Vega, David Nelson, Mildred Agnes Oviedo Balda, y, María Mercedes Ycaza Dávalos.

La Presidencia solicita que por Secretaría se de lectura del orden del día :

- PRIMERO .- CESION DE PARTICIPACIONES
- SEGUNDO .- RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y ELECCION DEL NUEVO PRESIDENTE

Por aprobado el Orden del Día pasan a resolver:

- PRIMERO .- CESION DE PARTICIPACIONES.

De conformidad con el Art. 115 de la Ley de Compañías, con el consentimiento unánime del capital social, los socios aprueban las siguientes cesiones de participaciones:

CEDENTE	# PART.	CESIONARIO
GUSTAVO ROBALINO	100	BLANCA E. CALDERON C.
GUSTAVO ROBALINO	100	MARIA DE L. GUZMAN P.
GUSTAVO ROBALINO	100	ELIZABETH MEDINA V.
GUSTAVO ROBALINO	100	DAVID NELSON
GUSTAVO ROBALINO	100	MILDRED A. OVIEDO B.
GUSTAVO ROBALINO	1.100	JUAN CARLOS ROBALINO
GUSTAVO ROBALINO	100	MARIA M. YCAZA DAVALOS

TOTAL: 1.700

Con lo cual la composición del capital social queda como sigue:

SOCIOS	CAPITAL CONTRIBUCION	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPAC.	PORCENTAJE
BLANCA E. CALDERON C.	100.000	100.000	100	5 %
OLGA DE I. GUZMAN P.	100.000	100.000	100	5 %
ELIZABETH MEDINA V.	100.000	100.000	100	5 %
WALTER MARTINEZ	100.000	100.000	100	5 %
DAVID WELSON	100.000	100.000	100	5 %
ROVATO ROBALINO	100.000	100.000	100	5 %
WILFRYD A. OLIVERO R.	100.000	100.000	100	5 %
JUAN CARLOS SORALINO	1'200.000	1'200.000	1.200	60 %
MARTA M. PIAZA DAVALOS	100.000	100.000	100	5 %
TOTALES:	S/. 2'000.000	S/. 2'000.000	2.000	100 %

OK. / BM

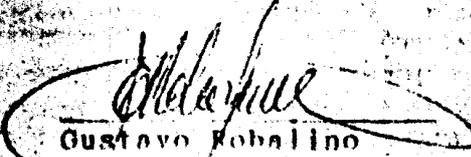
SEGUNDO .- RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y ELECCION DEL NUEVO PRESIDENTE

El señor Gustavo Robalino presenta su renuncia a la Presidencia de la compañía, por cuanto con la cesión de participaciones anterior ha dejado de ser socio de la compañía.

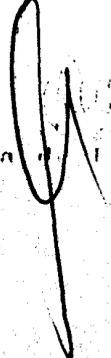
La Sala acepta la renuncia por unanimidad, pero sujeta a la fecha de inscripción del nuevo nombramiento en el Registro Mercantil, y, procede a elegir en calidad de Presidenta a la señorita Elizabeth del Carmen Medina Vega, quien ejercerá sus funciones por el plazo estatutario de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

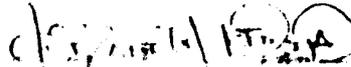
Habiéndose tratado el orden del día propuesto la Junta General de socios faculta expresamente al Gerente General y Representante Legal, para que en nombre de la empresa, eleve a escritura pública la cesión de participaciones, y realice todas las gestiones necesarias para su legalización.

Sin otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las 17h30. La Presidencia concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad, para constancia de lo cual firman todos los socios, conjuntamente con el Presidente y Secretario Ad-hoc que certifica.


Gustavo Robalino
PRESIDENTE


Blanca Edith Calderón


María de la Paz Guzmán P.


Elizabeth Medina Vega

David P. Nelson
David Nelson

Walter Martínez V.

Mildred A. Oviedo B.
Mildred A. Oviedo B.

Juan Carlos Robalino
Juan Carlos Robalino

María M. Ycaza D.
María M. Ycaza D.

Renato Noroña I.
GERENTE GENERAL

Se otorgó ante mi,
y en fe de ello confiero esta QUINTA COPIA CERTIFICADA,
en Quito, a once de marzo de mil novecientos noventa y ocho.-

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI

DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO



RAZON: Tomé nota de la presente cesión de participaciones al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la "Compañía PROPERTEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL CIA. LTDA.", de fecha cinco de Agosto de mil novecientos noventa y siete.-

Quito, 16 de marzo de 1998



DR. GUSTAVO FLORES UZCATEGUI
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

RAZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2485, del REGISTRO MERCANTIL de seis de octubre de mil novecientos noventa y siete, fs. 3947. tomo 128, correspondiente a la constitución de la Compañía "PROPERTEM PROVISION DE PERSONAL TEMPORAL COMPAÑIA LIMITADA ", de la presente cesión de participaciones.- Quito, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

Raul A. Gaybor
DR. RAUL A. GAYBOR SEÑALADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

n.g.

